



E-mail: madridsindical@usmr.ccoo.es

Unión Sindical de Madrid Región de CCOO. C/ Lope de Vega, 38. 5ª planta, 28014 Madrid. Tel.: 91 536 52 36

Los mártires de Chicago

La crisis a la que nos ha llevado un capitalismo salvaje sustentado en la estafa y la corrupción hace que el Primero de Mayo tenga la misma vigencia, si no más, que cuando nació en 1884. En aquel año, la American Federation of Labor decidió promover con el apoyo de todos los sindicatos estadounidenses que la jornada normal de trabajo en todos los oficios fuera de ocho horas a partir del 1 de mayo de 1886. Previamente, la proclamación de la Ley de ocho horas fue firmada por el presidente de los Estados Unidos, Ulises S. Grant, y el secretario de Estado, Hamilton Fish, el 19 de mayo de 1869. Esta ley sólo afectaba a los trabajadores pagados por el Gobierno, pero

fue un importante precedente.

En muchas ciudades, las empresas accedieron a la reivindicación sindical. En otras, la patronal se opuso frontalmente. La tragedia estalló en Chicago poco después de que estuviera prevista la entrada en vigor de la jornada de ocho horas en todos los oficios. Fue el 4 de Mayo de 1886 cuando August Spies, Albert Parsons, Samuel Bielden, Oscar Neebe, Adolf Fischer, Georg Angel, Michael Schawb y Louis Linng fueron detenidos y, tras una farsa de julicio, condenados a la horca. Sólo Schawb, Neebe y Bielden se libraron de la muerte al conmutarse su pena por quince años de prisión.

Mauricio R. Panadero

En aquellos tiempos, hombres, mujeres y niños realizaban jornadas laborales de 10, 12 y 14 horas por lo que la reivindicación básica era la de la jornada de ocho horas, para hacer valer la máxima de «ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para el hogar».

Entre 1884 y 1886 fue calando la reivindicación de las ocho horas de jornada promovida por la American Federation of Labor. Todas las uniones regionales decidieron ir a la huelga si a partir de mayo de 1886 no se alcanzaba esa reivindicación. El presidente Andrew Jonson promulgó la

denominada Ley Ingersoll que establecía la jornada de ocho horas.

La Noble Orden de los Caballeros del Trabajo (la principal organización de trabajadores en EEUU) remitió una circular a todas las organizaciones adheridas donde manifestaba que ningún trabajador adherido a esa central debía hacer huelga el 1 de mayo ya que no había dado ninguna orden al respecto. Este comunicado fue rechazado de plano por todos los trabajadores de EEUU y Canadá, quienes repudiaron a los dirigentes de la Noble Orden por traidores al movimiento obrero.

Al tiempo, tal como ocurre en la actualidad, la prensa, mayoritariamente, emprendió una campaña contra la huelga y la jornada de ocho horas. El *New York Times* afirmaba:

«Las huelgas para obligar al cumplimiento de las ocho horas pueden hacer mucho para paralizar nuestra industria, disminuir el comercio y frenar la renaciente prosperidad de nuestra nación, pero no lograrán su objetivo».

El 1 de mayo de 1886, 200.000 trabajadores iniciaron la huelga, mientras que otros 200.000 obtenían esa conquista.

En Chicago las condiciones laborales eran mucho peores que en otras ciudades. Las movilizaciones siguieron los días 2 y 3 de mayo. El único centro que trabajaba era la fábrica de maquinaria agrícola McCormick, que estaba en huelga desde el 16 de febrero porque querían descontar una parte del salario para la construcción de una iglesia.



LOS VAIVENES DE ESPAÑA

Entre el 14 y el 20 de junio de 1889 se celebraba en París el Congreso Internacional Obrero Socialista, al que acudió Pablo Iglesias en representación de los socialistas españoles. En aquella reunión se aprobó la resolución de celebrar una manifestación internacional el Primero de Mayo para reivindicar la jornada laboral de ocho horas. La fecha commemoraba los trágicos sucesos de 1886 ocurridos en Chicago.

En España, aquella primera manifestación fue un rotundo éxito en Madrid, Barcelona y otras grandes ciudades. Los socialistas, en su congreso nacional, deciden repetir la celebración en años sucesivos. En 1891 el Gobierno conservador de Cánovas prohíbe las manifestaciones, que no volverán a ser legales hasta 1902, bajo el ministerio de Alfonso González y Lozano. Desde ese año y hasta 1931, bajo el reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera, la legalización sufre vaivenes. Fue el 1 de mayo de de 1931, dos semanas después de proclamada la República, cuando las calles de España se llenan de libertad. Luego, con el franquismo, volvería la oscuridad y la represión hasta que las manifestaciones del Primero de Mayo son legalizadas en 1978.

La producción se mantenía a base de esquiroles. El día 2 la policía había disuelto violentamente una manifestación de más de 50.000 personas y el día 3 se celebraba una concentración en frente de sus puertas, cuando estaba en la tribuna el anarquista August Spies sonó la sirena de salida de un turno de rompehuelgas. Los concentrados se lanzaron sobre los esquiroles comenzando una pelea campal. La policía, sin aviso alguno, comenzó a disparar sobre la multitud. El resultado fueron seis muertos y varias decenas de heridos.

El 4 de mayo se convoca una concentración de repulsa en Haymarket Square. Se consiguió un permiso del alcalde Harrison para realizar el acto a las siete v

media de la tarde.

La revuelta de Haymarket

El acto se alargó y la policia decidió disolver por la fuerza a las 20.000 personas que seguían concentradas. Repentinamente, entre la policía estalló un artefacto que produjo la muerte de uno de ellos. A partir de ahí abrieron fuego sobre la multitud provocando un número indeterminado de muertos y heridos. Se declaró el estado de sitio y el toque de queda. Y cientos de obreros fueron detenidos, golpeados y torturados acusados de la muerte del policía. La prensa inició una campaña solicitando juicios sumarísimos.

El 21 de junio de 1886 se inició la causa contra 31 responsables, siendo luego reducido el número a ocho. Pese a que el juicio fue en todo momento una farsa y se realizó sin respetar norma procesal alguna, la prensa amarilla sostenía la culpabilidad de todos los acusados, y la necesidad de ahorcamientos. Aunque nada pudo probarse en su contra, los ocho de Chicago fueron declarados culpables, acusados de ser enemigos de la sociedad y el orden establecido. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a la horca.

La Historia ha determinado que su juicio estuvo motivado por razones políticas y no por razones jurídicas, es decir se juzgó su orientación política libertaria y su condición de obreros rebeldes.

Cárcel de muieres

Alfonso Roldán

En medio de este bloqueo caótico en el que nos han metido, sin otra cosa que pensar que en la miseria en que vivimos o que podemos vivr, la Iglesia católica afianza su poder y logra que la mujer española viaje en el tiempo, hasta esa España franquista, de «en casa y con la pata quebrada». A esa España de mujeres encadenadas sin ser dueñas de su cuerpo.

El ministro Gallardón vuelve a enviar a las mujeres a la clandestinidad. A las mujeres que quieran abortar y no tengan ingresos las volverá a enviar a lugares terribles; volverán a la aguja de punto, aspirinas y hemorragias, a curanderos sin escrúpulos.

Las mujeres con ingresos volverán a Londres. Visita de fin de semana de soledad y tristeza en la capital de esa Gran Bretaña tan envidiada por estos neocapitalistas. Margaret Tatcher hizo barrabasadas a raudales para acabar con el estado social, pero no prohibió el aborto.

En medio de esta España casi desahuciada, al hedor de la corrupción hay que unir esa peste a naftalina nacionalcatólica de mujer de sección femenina.

Y las mujeres volverán a las cárceles. Las quieren en la cárcel de su cuerpo, en sus casas convertidas en cárceles. Entre rejas.

Vuelve a ser gris Éspaña, convertida en cárcel de mujeres. Pero tenemos la fuerza de la rebeldía; seguir a Benedetti y defender la alegría. ■



tu participación construye tu **sindicato**



www.ccoomadrid.es